

**RAZÓN DEL JUICIO
SEGUIDO CONTRA LOS FALSIFICADORES
DE LA ALCAZABA DEL ALBAICÍN DE GRANADA**

EDICIÓN FACSIMIL

INTRODUCCIÓN

Razón del Juicio en el Ciclo falsario de Granada. Significado y alcance
Manuel Barrios Aguilera

Estudio arqueológico y epigráfico de *Razón del Juicio*
Mauricio Pastor Muñoz

GRANADA
MMXVII

© De esta edición: UNIVERSIDAD DE GRANADA.
© DE LA INTRODUCCIÓN: MANUEL BARRIOS AGUILERA Y
MAURICIO PASTOR MUÑOZ.
RAZÓN DEL JUICIO SEGUIDO CONTRA LOS FALSIFICADORES DE LA
ALCAZABA DEL ALBAICÍN DE GRANADA.
ISBN: 978-84-338-6100-9.
Edita: Editorial Universidad de Granada.
Campus Universitario de Cartuja. Granada.
Fotocomposición: TADIGRA, S.L. Granada.
Diseño de cubierta: José María Medina Alvea.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

RAZÓN DEL JUICIO
EN EL CICLO FALSARIO DE GRANADA.
SIGNIFICADO Y ALCANCE

MANUEL BARRIOS AGUILERA

'1781. ¿Marca esta fecha *formalmente* el punto final del Ciclo falsario de Granada? El fin *material* de la superchería es sin duda 1763, que es cuando se detienen definitivamente las obras de excavación de la Alcazaba. Incluso cabe pensar que podría serlo 1777, año en el que se sustancia el juicio contra los falsificadores de la Alcazaba del Albaicín de Granada. Sin llegar a tanto, la publicación de *Razón del juicio* confiere a 1781 una dimensión sobresaliente, antes no señalada, al ensanchar el fenómeno a los ámbitos institucionales y geográficos máximos; dicho de otra forma: la publicación de las actas del juicio condenatorio es la *oficialización* de la sentencia; en Madrid, por orden real. Habla muy claramente de la voluntad de la autoridad: no bastaba ya que la cuestión falsaria se liquidara en la ciudad de Granada con la destrucción de los elementos materiales y el castigo de los falsificadores; era necesario que se conociera en todo el mundo. El impreso evidencia una intención aleccionadora, acaso una advertencia: hasta aquí ha llegado el tiempo de la superchería que, mal que bien, y en muy diversas formas y matices, se venía arrastrado desde la penúltima década del siglo XVI, desde que en 1588 se había producido el hallazgo de la Torre Turpiana.

Procede reproducir a la letra la portada del volumen, pues avanza muy sintéticamente los contenidos, actores, data y objetivos del juicio habido años atrás:

RAZON DEL JUICIO SEGUIDO EN LA CIUDAD DE GRANADA ANTE LOS ILUSTRISIMOS SEÑORES DON MANUEL DOZ, PRESIDENTE DE SU REAL CHANCILLERIA: DON PEDRO ANTONIO BARROETA Y ANGEL, ARZOBISPO QUE FUE DE ESTA DIOCESIS; Y DON ANTONIO JORGE GALBAN, ACTUAL SUCESOR EN LA MITRA, TODOS DEL CONSEJO DE SU Magestad: CONTRA Varios falsificadores de escrituras públicas, monumentos sagrados, y profanos, caracteres, tradiciones, reliquias, y libros de supuesta antigüedad. MADRID MDCCLXXXI. POR D. JOACHIN IBARRA Impresor de Cámara de S. M. CON SUPERIOR PERMISO.

El análisis intrahistórico, arqueológico y epigráfico de los contenidos del volumen, especialmente laborioso, lo realiza con su habitual competencia el profesor Mauricio Pastor Muñoz, colega y amigo a lo largo; se lo pedí en mi doble papel de director de la Colección *Archivum* y estudioso de la materia falsaria. Su detallado trabajo me exime de hacer la más mínima alusión a tales cuestiones, e incluso de narrar los hechos, por otra parte, muy conocidos¹. Limitaré por tanto mi colaboración a trazar un pequeño panorama conceptual sobre el *Ciclo falsario de Granada*, lo que me obliga a reproducir muy en corto, aunque con algún matiz, algunas de las propuestas explayadas en publicaciones anteriores, bastante recientes. Entiendo que es necesario, pues sobre los hechos de este amplio decurso falsario se ha escrito mucho, pero no siempre se han valorado en su auténtico significado las cuestiones históricas e historiográficas subyacentes a tan llamativos sucesos, apenas superando lo anecdótico y el localismo.

La primera y principalísima cuestión es el ya aludido concepto del ciclo falsario: se entiende por el tiempo histórico que va desde el hallazgo de la Torre Turpiana, en 1588, prólogo y sonda de lo que serán los de Valparaíso de los Libros plúmbeos, de 1595 a 1599, los que confieren verdadero carácter al período, hasta los fraudes alcazabinos de 1754-1763. Hacía falta que tras la suspensión de 1763 se produjera un pronunciamiento categórico de la Corona

1. Remito a la síntesis de los hechos que se recoge en mi libro *La invención de los Libros plúmbeos. Fraude, historia y mito*, Granada, Universidad, 2011, pp. 80-90 y 391-403, respectivamente; también, *passim*. Eludo así referirme a otros estudios monográficos propios y ajenos referentes a toda esta plural temática; en este libro quedan recogidos y valorados con largueza. Suplico que este recurso no se entienda como un ejercicio egotista, sino como una solución económica de espacio y tiempo; la que es obligación de este escrito introductorio.

sobre estos hechos. Se ordenó la investigación de los fraudes de la Alcazaba más de una década después, por real decreto de 7 de junio de 1774; la sentencia final del juicio, largo y laborioso, se produjo el 6 de marzo de 1777: pregona de forma rotunda el papel del Sacromonte como el más cualificado reducto falsario, incluso superando la cualidad de fautor. Los principales actores de los fraudes fueron condenados a penas muy distantes de la magnitud de sus culpas, a reclusión en instituciones eclesiásticas: Juan de Flores y Oddouz, el principal falsario, presente en todos los frentes, y Juan Velázquez de Echeverría, por su participación en la falsificación del Voto de Santiago, a ocho años; Cristóbal de Medina Conde, a cuatro; luego, la penas se redujeron a la mitad. Se les prohibió asimismo escribir y publicar a perpetuidad. Fue más severa la sentencia en relación con los objetos, de los que se ordenó la destrucción y quema; que efectivamente se produjo en plaza pública, a la vez que se sellaba el lugar de las excavaciones.

Queda dicho: la implicación del Sacromonte, y muy en particular la de su canónigo Luis Francisco de Viana, quedó evidenciada de forma clamorosa. No podía ser de otra manera, pues desde el mismo momento de la emisión del breve del papa Inocencio XI, en 1682, en que se condenaban los Libros plúmbeos (que no las reliquias), antes que ceder, la fundación abacial adoptó el recurso de la resistencia, de la vindicación de su “tesoro”, prolongando, con redoblada energía, el “programa” apologético y recristianizador —no se olvide la mirífica paradoja que en realidad obró el fundador convirtiendo un fraude en principio de origen morisco (aunque haya mucho que discutir sobre ello, y sin negar la posible implicación de elementos eclesiales, que, con buen criterio y visos de plausibilidad ha sido avanzado) en palanca de recristianización; lo que vengo llamando en publicaciones anteriores *paradoja castriana*— iniciado por el propio fundador, don Pedro de Castro Vaca y Quiñones, y continuado por un incontable número de seguidores aún en vida del prelado; y tras su muerte, con singular tenacidad por otros, como el famoso don Adán Centurión, marqués de Estepa, etcétera. Las muy conocidas *Historias eclesiásticas* de Justino Antolínez de Burgos (manuscrito acabado en 1611, pero de sobra conocida en su época; publicada, en edición crítica de Manuel Sotomayor, en 1996) y Francisco Bermúdez de Pedraza (publicada en 1638) condensan, como pocas fuentes, letra y espíritu de la aspiración sacromontana². Pero también los hallazgos del Sacromonte contaron desde el principio

2. *Ibidem*, pp. 223-227.

con refutadores de prestigio que los sometieron a agudas críticas, así como con las reticencias de la Santa Sede. No repetiré lo que es de sobra conocido; solo subrayaré el hecho de que entre el inicio de las supercherías y el breve condenatorio inocenciano se libraron unas auténticas “guerras granatenses”, como reconoció, y anotó explícitamente, en sus escritos algún canónigo papalista.

Lo verdaderamente relevante es subrayar que después de 1682, tras la interdicción romana, estas guerras no detuvieron su virulencia. A las renuecias de los más señalados eruditos hispanos (y alguno extranjero) se contrapusieron los apologistas: el siglo XVIII verá redoblar el número de escritos generados por “hijos” del Sacromonte, unos impresos y otros no, pero todos caracterizadores inequívocos de una militancia indeclinable, los *defensorios*³, que tanto tienen que ver en la permanencia del *mito* hasta nuestros días, y lo que es más, son los que justifican la *realidad* del ciclo, en tanto que trazan de forma indeleble la permanencia del hecho falsario sin solución de continuidad, el *continuum* histórico, subrayando algo tan evidente como la relación causa-efecto entre los sucesos mayores del decurso.

3. El *Diccionario de la Real Academia Española* define el término *defensorio*: “Manifiesto, escrito apologético en defensa o satisfacción de una persona o cosa”. Según tal definición, todos los escritos apologéticos que suscitó la cuestión laminaria desde su mismo inicio serían susceptibles de ser denominados así. Asimismo, el término puede tener un sentido privativo; se refiere a los escritos producidos o inducidos por el Sacromonte de Granada después de la condena inocenciana de los libros plúmbeos de 1682. En sentido estricto, se trata de escritos encargados por la Corona española para ser presentados como argumentario en la pretensión del levantamiento por la Santa Sede de esa condena; Roma misma los denomina de esa manera en sus papeles y en la documentación sacromontana alusiva así se nombran, y se exigen en el procedimiento vaticano. En tal sentido, solo se puede hablar propiamente de dos defensorios, *Vindicias*, de Diego de la Serna Cantoral, comenzado por encargo regio tan pronto como se produjo la condena, y publicado en 1706; e *Historia authentica*, de Luis Francisco Viana y Joseph Juan de Laboraría, encargado por Fernando VI a estos canónigos en 1756 y que nunca llegó a concluirse. Hay un tercero que fue planteado como epítome —también era exigencia vaticana, en aras de la eficacia operativa— de *Vindicias*, y por tanto susceptible de figurar propiamente en el concepto: es *Guerras cathólicas granatenses*, redactado en 1636 (con su añadido, *Historia apologética*), del canónigo Vicente Pastor de los Cobos, terminado de redactar en 1739). Ninguno de ellos, por diversas causas, sirvió para el fin previsto; *vid. infra*. Sobre el término defensorio y sus diversas acepciones, *ibidem*, pp. 239-242. Aquí aplicamos el término a todo escrito apolológico del setecientos, la segunda acepción, aunque mantenemos las salvedades definitivas antecedentes, incluyendo *Mystico ramillete*, de Heredia Barnuevo, y *Dissertacion*, de Viana.

Marca el comienzo *Vindicias catholicas granatenses*, obra escrita por Diego de la Serna Cantoral y en su mayor parte elaborada en la última década del XVII, aunque viera la luz en 1706. El autor, fiscal de la Real Chancillería de Granada, hombre de acreditada preparación jurídica y trabajador incansable, dedicó veinte años de su vida a la redacción de una obra descomunal. No fue, como los demás, canónigo de la institución abacial, pero siempre se mantuvo apegado a ella, honrado de su servicio y correspondido con largueza —quedan evidencias incontestables en las actas capitulares de la abadía—. Un alegato vindicativo, extenso y prolijo, que gozó de buena fortuna —se benefició de las ilustraciones de Francisco Heylan que habían sido preparadas para la nonata edición de la *Historia eclesiástica de Granada*, de Justino Antolínez de Burgos, estrecho colaborador y *alter ego* de Castro—, prolongaba el espíritu de las historias eclesiásticas y otros memoriales vindicativos del siglo XVII, sentenciando que nada había cambiado en la visión sacromontana por mucho que se adivinaban nuevos aires en la cultura del recién nacido siglo. La misma peripecia editorial, hasta lo rocambolesco, explica el sentido de la obra, que para burlar las prohibiciones regias e inquisitoriales hubo de editarse en la ciudad francesa de Lyon; y lo que es muy de resaltar, con la participación del Ayuntamiento de Granada en la edición para la que destinó incluso un impuesto municipal. Nada ejemplifica mejor la voluntad falsaria que la peripecia editorial de la obra.

Vindicias comienza el siglo afianzando con categórica rotundidad los parámetros en que se había desenvuelto los apologistas de los tiempos del fundador y los atizadores del cabildo: negaba el espacio a quienes quisieran disolver el laborioso montaje forjado en el siglo precedente y marcaba el camino futuro de la vindicación. Es la base ideológica y literaria de la producción futura. Los propios hijos del Sacromonte, todos ellos canónigos, serían los portadores literarios del mensaje; el concepcionismo, concepto mayor, su inefable coartada⁴.

En tal onda ideológica ha de inscribirse Vicente Pastor de los Cobos, canónigo: tuvo muy acusada vena mística, junto a una *incontinentia calami* que le llevó a escribir una obra copiosísima y muy diversa, de la que destaca su *Libro Grande de la Mística*, considerada como su trabajo principal, que al parecer le acarreó algún problema con el Tribunal del Santo Oficio. En su papel de defensor de la institución sacromontana escribió *Guerras catholicas*

4. La invención de los libros plumbeos..., pp. 242-260.

granatenses en tres libros (1636) e *Historia apologética sobre las ya postradas láminas granadinas* (1639), que de hecho componen una sola obra. Manifiesta un entusiasmo desbordado y un tono hagiográfico que no desmerecía de su antecedente *Vindicias*; y eso que el autor había afrontado su redacción para servirle de epítome: *Vindicias* había sido rechazada por Roma por su excesiva “acrimonia”, y precisamente para ser presentado como argumentario ante la Santa Sede escribió Pastor su alegato.

La trascendencia de este autor puede parecer relativamente corta en el exterior abacial, entre otras razones, porque su obra vindicativa no gozó de la fortuna de la letra impresa. Por otra parte, la personalidad ensimismada del autor le impidió superar los logros de *Vindicias*, mostrándose convencional aun en la forma. Cabe aplicarle el mérito, dentro de la casa, de haber mantenido la llama de que se alimenta la obra de Pedro de Castro, el fundador carismático. Todo apunta a que su celo vindicativo, bastante tardío —gran parte de su vida la había dedicado a otros menesteres—, fue despertado y avivado por Luis Francisco de Viana, su confesor. La eficacia del mensaje del canónigo Pastor ha de valorarse asimismo en función de su virtud hasta la santidad. Murió en olor de multitud⁵.

Le sigue cronológicamente quien bien puede calificarse de segundo peso pesado de la vindicación sacromontana dieciochesca, Diego Nicolás de Heredia Barnuevo (o Barrionuevo) por la autoría de un libro que alcanzó justa fama: *Mystico ramillete, historico, chronologico, panegirico, tejido de las tres fragrantés flores del nobilissimo antiguo Origen, exemplarissima Vida y meritissima Fama postuma del Ambrosio de Granada, segundo Isidoro de Sevilla y segundo Ildefonso de España, Espejo de Juezes Seculares, y exemplar de Ecclesiasticos Pastores, el Illmo. y V. Sr. don Pedro de Castro, Vaca y Quiñones...* Vio este libro la luz en Granada, Imprenta Real, en 1741, en edición que costó el propio autor. El libro es ciertamente un “ramillete” en su estructura, pues a la aportación propiamente dicha de Heredia Barnuevo, la “flor” central (*Synopsis chronologica y avthentica de la vida del ilustrissimo y reverendissimo Sr. Don Pedro de Castro...*), añadió por delante un indigesto poema en latín (de 3208 versos) del célebre humanista Juan Cristóbal Calvete de Estrella, preceptor latino que fuera de Felipe II en su formación principesca, sustituyendo a Juan Martínez Silíceo. Este insufrible poema, conocido como *Vaccaeis*, había sido ofrecido a Castro a raíz de su de-

5. *Ibidem*, pp. 281-298.

signación como arzobispo de Granada en 1590, y era una loa desmesurada del padre del arzobispo, don Cristóbal Cabeza de Vaca, gobernador que fuera del Perú, maltrecho por su actividad abusiva de gobernante en aquellas tierras y necesitado en su fama de una reivindicación que el buen hijo anhelaba hasta la obsesión. La tercera “flor”, un *Sermon panegyrico historial*, de 1739, del padre jesuita Nicolás Calderón, del Colegio de San Pablo, famoso predicador en Granada, responde a todos y cada uno de los vicios de la oratoria sagrada de su tiempo, que con agudeza de ingenio criticara el padre Isla en su *Fray Gerundio de Campazas*. Esas dos flores del ramillete eran perfectamente prescindibles, salvo que, sobre todo la tercera, servían para dar una idea de los parámetros ideológicos en que se gestaba la aportación de Heredia Barnuevo.

En una posterior edición, de 1863, el libro, aun conservando el nombre, se redujo a la *segunda flor*. Buen criterio editorial, por cuanto aparte sus vicios y limitaciones, las otras flores habían ocasionado el oscurecimiento de la verdadera aportación de Heredia Barnuevo, no exenta de mérito: unos anales cuidadosamente ordenados, que, aun pregonando su carácter hagiográfico, eran una verdadera cantera de datos sobre la vida del fundador; es la base de la biografía de Pedro de Castro que hoy circula. Interesa subrayar que Heredia Barnuevo no se aparta ni un ápice de la tendencia ideológica de sus antecesores, antes la acentúa y confirma; el hecho de que se publicara como biografía del fundador fue porque el clima del momento hacía inconveniente la forma “defensorio” (entendido aquí como disertación vindicativa). Su celo personal superó en la práctica el de sus antecesores papelistas, pues fue hombre que operó extramuros de la abadía, en Madrid, como académico y con sustanciales apoyos nobiliarios. Fue agente activo en la vil represión del polígrafo valenciano don Gregorio Mayans, en la que tanto tuvo que ver la Real Academia de la Historia. Murió como abad de Lorca⁶.

Luis Francisco de Viana y Bustos, el más sobresaliente hijo del Sacromonte, es la personificación extremosa del aludido espíritu, que sobrepasó con una energía que le llevó a empresas como poco dudosas, de las que solo la permisividad y el peso del propio Sacromonte en el condicionado ámbito granadino le permitieron superar sin seria merma de su prestigio y aun de su estatus. Viana

6. *Ibidem*, pp. 299-324. Del *Místico ramillete*, de 1863, hay edición moderna: Diego Nicolás de Heredia Barnuevo, *Místico ramillete. Vida de D. Pedro de Castro, fundador del Sacromonte*, Granada, Universidad, Col. *Archivum*, 1998, con estudio preliminar y álbum iconográfico de Manuel Barrios Aguilera.

es de una generación posterior a Pastor y a Heredia Barnuevo; su biografía lo sitúa en el tramo propiamente ilustrado del XVIII, al que correspondió con un bagaje y una dedicación cultural que no desmiente su tiempo, siempre a favor de unas capacidades que han sido alabadas por cuantos se han acercado a su controvertida personalidad. Natural de la ciudad de Granada, fue colegial de San Dionisio, luego canónigo y teólogo de cámara del obispo Luis Belluga, más conocido como cardenal Belluga –como es sabido, influyente dignidad eclesial en su tiempo, y muy proclive a servirse de sujetos sacromontanos en sus empresas–, finalmente, apenas los dos últimos años de su vida, abad del Sacromonte. Volcó sus dotes de erudición bien contrastada –su biografía resalta el hecho de ser correspondiente de la Real Academia de la Historia– en la que fue razón de su existencia, la reivindicación del Sacromonte en todos sus extremos, y hasta el paroxismo.

En 1752 publicó Viana, bajo pseudónimo de Cecilio Santos Urbina y Dufusa, y fingiendo data y editor, un primer trabajo ya significativo desde el mismo título, *Dissertacion Eclesiástica Critico-Historica en que el Catholico Reyno Granadino vindica la religiosa piedad de su constante culto, a las Sagradas antiquissimas Lypsanas, que se hallaron al fin del siglo XVI en la Torre Turpiana, y en el Sacro Monte; advirtiendo el modo unico decoroso de leer la Bulla de la Santidad de Inocencio XI*. Como se ve, se permite advertir de “el modo unico decoroso” de leer la bula de condena de 1682 de los Libros plúmbeos: el que él dictara. Aquí hay ya mucho más que “la presión de su propio ambiente” (que algún autor reciente ha aducido como *leit motiv* de los sacromontanos), por pesante que fuera; hay una actitud pugnaz y militante, no exenta de soberbia altivez, irrefrenable, hasta sus últimas consecuencias, tal como explica más que su obra su actuación en la que se puede considerar la gran prueba de su vida, los fraudes de la Alcazaba granadina. Esta *Dissertacion* adquiere más sentido cada día en el conjunto de las obras vindicativas, y, lo que es más significativo: dentro del ciclo falsario⁷.

Sin embargo, su obra mayor, de referencia, es *Historia auténtica del hecho de los dos descubrimientos de Torre Turpiana y Monte Santo de Granada*, que escribió junto con el doctor, y asimismo canónigo sacromontano y catedrático de la Universidad de Granada, Joseph Juan de Laboraría (muerto en 1765), por encargo regio, de Fernando VI, en 1756, como defensorio (este,

7. Todo lo referente a Viana, su vida y su obra, en *La invención de los Libros plúmbeos...*, pp. 334-358.

en sentido estricto, como instrumento procedimental) para presentar ante la Santa Sede. No llegaron a publicarla, ni siquiera completaron el plan propuesto; pero el gran volumen de lo redactado acredita la voluntad de los autores de considerar con actitud fuertemente combativa, radicalmente vindicativa, el depósito íntegro atesorado en el siglo y medio precedentes, en sus amplias vertientes factuales e ideológicas. Con un ropaje de erudición concienzuda y con argumentaciones teológicas de acarreo, pero cuidadosamente anotadas, reafirman todas y cada una de las irrenunciables verdades sacromontanas, “su tesoro”, superando a sus predecesores en contundencia y radicalidad, condenando las disidencias y afeando cualquier conducta tibia. Todo apunta a que la autoría más genuina de la obra fuera de Viana quien contó con la ayuda, como secretario, de Cristóbal de Medina Conde, falsario vocacional, su capellán y con toda probabilidad a él ligado por lazos de sangre. Cabe suponer la menor participación del canónigo Laboraría, hombre sin duda capacitado intelectualmente, pues padeció una pésima salud, y se atisba en él un cierto desinterés por la empresa, con ausencias continuas de la abadía que llegaron a incomodar a sus propios compañeros capitulares.

Viana, ya acreditado erudito, muy versado en el estudio y ordenación de los papeles de la abadía, es la clave de la conexión de los hallazgos del Sacromonte con los fraudes de la Alcazaba antes aludidos. Murió como abad colegial, habiendo renunciado a cargos en instituciones externas, pues fue el Sacromonte y todo lo que significaba su única razón de vida; basta seguir el curso de las actas capitulares de la abadía para hacerse una idea de su omnipresencia. Su muerte en 1762, 15 años antes de que se sentenciara el juicio de los fraudes de la Alcazaba, acaso le salvó de haber padecido la condena explícita (como sucedió a Flores, Medina Conde y Velázquez de Echeverría), pues su participación como inductor intelectual, y en alguna medida coautor, quedó de manifiesto de forma inequívoca en las sesiones del juicio recogidas en el impreso oficial de 1781, *Razón del juicio*. Imposible dudar de que fue el verdadero *alter ego* del fundador, don Pedro de Castro, siglo y medio después; es condición que exhibe cada renglón de su biografía⁸.

El tiempo que sigue a la sentencia de los fraudes alcazabinos entra en una fase de tibieza vindicativa. La espectacular condena de estos fraudes, que pretendían la afirmación de todo el tinglado edificado sobre los Libros plúmbeos, no hizo sino evidenciar la cruda realidad de las supercherías del

8. *Ibidem*, pp. 325-334.

siglo XVI y arrastrar irremediamente las posibilidades del Sacromonte y su proyección martirial, como centro de espiritualidad, fuera de Granada. En el interior abacial quedó anudado, no obstante, el concepto de *espíritu sacromontano*, entendido como la voluntad irrenunciable de los miembros de la institución de mantener contra toda evidencia la verdad de las invenciones y su virtud milagrosa. No cabía la disidencia; quien a tanto llevara su atrevimiento sería demonizado en vida y se le aplicaría la *dannatio memoriae*, que ejemplifica perfectamente el caso de Ignacio de las Casas, jesuita morisco, apóstol de los necesitados, misionero y defensor apasionado de sus hermanos de raza ante el hecho de la expulsión por Felipe III. Se opuso con ardor a don Pedro de Castro, negando la autenticidad de los hallazgos de Valparaíso: fue perseguido en todo lugar donde alcanzaba la alargada sombra del prelado, y, lo que es más grave, estigmatizado en su memoria, calumniado hasta el extremo en algún defensorio; en particular, y de forma harto explícita, en la *Historia auténtica*, de Viana y Laboraría, donde se le fingió por extenso una biografía infamante⁹. Mucho tiempo después, a un canónigo disidente, don Andrés de Mendiola, coetáneo de los fraudes alcazabinos, que se atrevió a cuestionar el tesoro martirial sacromontano, se le intentó silenciar; se le combatió sañudamente allí donde se pudo. Se comprueba en *Razón del juicio*; también, en los libros de actas del cabildo abacial. Canónigos papelistas, como Joseph Miguel Moreno y Juan de Aragón, se aplicaron a su refutación y tacha, pero se toparon con la gallardía del disidente. Solo quedó con él el recurso del olvido y el borrado de su memoria una vez desaparecido. Nada nos ha llegado de la evidencia material de sus escritos¹⁰.

Reafirmación explícita de la virtualidad de este espíritu sacromontano son las obras de epígonos tardíos como las de los abades José de Ramos López y Zótico Royo Campos¹¹. Ramos, ya en el último tercio del siglo XIX, dedicó sus mejores energías a la defensa de las prerrogativas educativas de la fundación abacial, aunque también se ocupó de la vindicación del tesoro irrenunciable de las invenciones, base de la institución, proclamándose seguidor de la “senda” trazada en el *Mystico ramillete*, de Heredia Barnuevo, como se sabe, rendida hagiografía del fundador carismático, don Pedro de Castro. Cabe recordar, como reafirmación de ese espíritu que no cesa, que en 1863

9. *Ibidem*, pp. 359-386.

10. *Ibidem*, pp. 403-418.

11. *Ibidem*, pp. 434-436.

había sido reeditado el *Mystico ramillete* en forma mucho más divulgativa que en la edición príncipe.

Don Zótico Royo mantiene idéntico espíritu sacromontano, con la clara voluntad de “mantenella y no enmendalla”; y ello, en la mitad misma del siglo XX, cuando ya se había iniciado la renovación de los estudios de moriscos —al margen de otras consideraciones, convendría no olvidar que en su origen los Libros plúmbeos, base de todo el tinglado sacromontano, han sido considerados un fraude morisco—. Su obra es extensa: una sucesión de libritos en los que no perdona tema alguno que tenga que ver con su idolatrado Sacromonte. Ampuloso y desfasado en el estilo, insufrible en el tono de la vindicación, incurre en los peores vicios de los apologistas del pasado; es el más entusiástico servidor del mito, en un tiempo en el que podía atisbarse el “invierno” de la institución.

Otro abad posterior, don José Martín Palma, de superior formación intelectual y de más genuina voluntad comprensiva, atrapado en la dicotomía fe/obligación-institucional, acuñó un concepto de cierta fortuna, “la realidad del mito sacromontano”, que conducía a una solución de carácter metahistórico; una apuesta en definitiva fideísta, que partía del reconocimiento de que el Sacromonte, “a nivel de investigación positivo-histórica” descansa sobre un mito, pero un mito que sirve “de base a espléndidas realidades”¹². Es lo que en otra ocasión he llamado *bucle metahistórico*¹³. Toda una coartada para correccionistas y seguidores acrílicos o interesados que, todavía hoy, se complacen en arrojarse en dicho bucle¹⁴; los más lúcidos, aludiendo falazmente a la “fe de los sencillos”¹⁵. De ahí que el lector pueda encontrar en este escrito nuestro un tono de *deconstrucción* que todavía parece necesaria pese a la endeblez actual del mito y la insignificancia historiográfica y las limitaciones intelectuales de quienes lo sustentan.

Ni que decir tiene que del ciclo falsario como tal nada se decía. El “borrado” que ya se había producido en su tiempo de los fraudes de la Alcazaba seguía actuante y de forma eficientísima en el interior de la casa. En la obra

12. En el volumen colectivo *La Abadía del Sacromonte...*, en 1974, citado abajo.

13. Aunque incorporada en posteriores publicaciones, utilicé la expresión en “El bucle metahistórico. Los Libros plúmbeos de Granada, realidad histórica y mito”, *Fundamentos de Antropología*, 10-II (2001), pp. 321-333.

14. *La invención de los Libros plúmbeos...*, pp. 436-442.

15. *Ibidem*, p. 442, notas 71 y 72.

fundadora de los nuevos estudios sobre la materia falsaria de Granada no hay alusión al ciclo, requisito inexcusable para ir al fondo de una cuestión llena de sombras. Me refiero al, por otra parte, excelente libro de fray Darío Cabanelas *El morisco granadino Alonso del Castillo*¹⁶. Es natural: al fin y al cabo era una biografía de uno de los comúnmente aceptados falsificadores de los Plomos, y que en ese personaje y su plural acción se centraba en exclusiva, bien que dedicando un espacio preferente a la temática falsaria, dentro de la vertiente morisca, cuya investigación moderna, repito, alzaba ahora el vuelo; estamos en 1965. Se ubica, pues, esta investigación en el resurgir del estudio de los moriscos y en él se inscribe; el título mismo del libro deja poco lugar a la duda. Se observa semejante tónica de circunspección en otras meritorias investigaciones que se siguieron, como las del agustino Carlos Alonso¹⁷ o el profesor Francisco José Hagerty¹⁸; excepción, aunque sin superar el marco cronológico, Ignacio Gómez de Liaño con su extraño libro *Los juegos del Sacromonte*, creativo y desconcertante a la vez para la investigación académica¹⁹. Será, ya en 1992, cuando el ilustre antropólogo Julio Caro Baroja, en *Las falsificaciones en la Historia* (en

16. Granada, Patronato de la Alhambra y Generalife, 1965. Reedición, por el mismo organismo, 1991, con estudio preliminar de Juan Martínez Ruiz. Hemos valorado este libro como fundacional de la nueva investigación, pues el autor fijó los principales conceptos sobre los hallazgos del Sacromonte, que él mismo completó en otras publicaciones menores posteriores. Su influencia ha sido grande.

17. Es fundamental e ineludible en el relato del proceso de las supercherías sacromontanas su libro: *Los apócrifos del Sacromonte (Granada)*, Valladolid, Ed. Estudio Agustiniiano, 1979, realizado sobre documentación esencialmente vaticana.

18. Presentó la traducción (con anotaciones críticas) de los Libros plúmbeos en la versión "interesada" de Adán Centurión, marqués de Estepa, con una introducción clarificadora, en *Los Libros plúmbeos del Sacromonte*, Madrid, Editora Nacional, 1980. Discípulo de Cabanelas, estudió muy seriamente la materia, aunque su tesis doctoral no vio la imprenta. Antes había protagonizado lo más sobresaliente del volumen colectivo *La Abadía del Sacromonte. Exposición artístico-documental. Estudios sobre su significación y orígenes*, Granada, Universidad, 1974; libro de no gran extensión, pero muy interesante al poner sobre el tapete algunas de las principales cuestiones de estudio, con importantes aportes instrumentales y archivísticos.

19. Fue publicado en 1975 por la extinta Editora Nacional en su emblemática Biblioteca de Visionarios, Heterodoxos y Marginados. Se ha reeditado en facsímil por la Editorial Universidad de Granada, en la Colección *Archivum*, con doble estudio preliminar de Manuel Barrios Aguilera y César García Álvarez.

relación con las de España)²⁰, evidencie la indisoluble relación de los dos actos mayores del ciclo falsario de Granada; cierto que dentro de un todo en que coexisten con otras supercherías históricas de la época moderna, donde encuentran contexto necesario, y sin una argumentación *ad hoc* expresa: no era el ciclo granatense como tal el objetivo específico de su aportación.

Cuatro años antes había visto la luz el libro fundamental sobre los fraudes de la Alcazaba: *Cultura y picaresca en la Granada de la Ilustración. D. Juan de Flores y Oddouz*, de Manuel Sotomayor Muro²¹. Reitero mi alta valoración de esta obra, tantas veces expresada: es el libro por excelencia, fundamental e inexcusable, sobre los fraudes de la Alcazaba. Si bien centrado en la extraña figura del clérigo Flores, el falsario mayor, vocacional y contumaz, contempla todos y cada uno de los aspectos implicados en los fraudes: circunstancias, personajes inductores y colaboradores amanuenses, *modus operandi*, fundamentos, condenas de los falsificadores en 1777, etcétera. Y todo ello narrado con cierto donaire literario que hace del relato de los hechos una lectura cuasi novelesca. El autor, eminente historiador eclesiástico y arqueólogo avezado, exprime las informaciones abundantísimas de *Razón del Juicio* que complementa con datos de documentación primaria, especialmente del archivo de la Real Chancillería de Granada, del de la Abadía del Sacromonte y de otros. Reitero, asimismo, ahora y aquí, dos consideraciones metodológicas: de una parte, entiendo elusivo de la cuestión de fondo centrar la argumentación en la picaresca, en la figura del clérigo Juan de Flores, desde el título mismo, cuando es evidente por la propia letra del libro que hubo mucho más que eso: el papel flagrante del Sacromonte como institución en los fraudes, y en particular del canónigo Luis Francisco de Viana. Los defensorios setecentistas habían ido preparando el terreno en incesante martilleo; recuérdese, por

20. Barcelona, Seix Barral, 1992. Había un antecedente decimonónico muy sugerente, el libro de José Godoy Alcántara, *Historia crítica de los falsos cronicones*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1868, nunca suficientemente bien ponderado; se ha reeditado por la Universidad de Granada, 1999, en su Colección *Archivum*, con un estudio preliminar excelente de Ofelia Rey Castelao, toda una lección de historiografía.

21. Granada, Universidad, 1988; ha sido reeditado, convenientemente corregido, en 2007. No citaré aquí más bibliografía sobre las investigaciones de los fraudes de la Alcazaba. Es abundante y reciente; destacan las monografías sobre cuestiones arqueológicas del propio Manuel Sotomayor y su colaboradora Margarita Orfila, y algún ensayo historiográfico de corta extensión pero de mucha agudeza de Joaquín Álvarez Barrientos y Gloria Mora. Me permito remitir a la que relaciona en su colaboración Mauricio Pastor.

ejemplo, que la *Dissertacion* de Urbina/Viana había visto la luz en 1752, un par de años antes del comienzo de las excavaciones. De otra parte, me parece insuficiente la conexión que se establece entre los Libros plúmbeos y los fraudes de la Alcazaba, puntos nucleares ambos del ciclo falsario. Y rechazo, en fin, el intento, más o menos sibilino²², de exoneración de Pedro de Castro y sus seguidores de construir un “programa martirial” sobre los Plomos que había de conducir, necesariamente, a las supercherías de la Alcazaba.

No es solo la desatención del concepto “ciclo falsario” lo que ha de ponerse en el debe de la investigación académica, siendo tan obvias las concomitancias formales e ideológicas de los fraudes de los siglos XVI y XVIII; hay otro “olvido” que lamentablemente nos retrotrae a las carencias, en realidad sesgos, eclesiástico-localistas: es la desatención del contexto falsario que superaba con mucho el ámbito de Granada y su Reino. Afortunadamente es obstáculo que se se ha empezado a superar más recientemente por los trabajos de especialistas diversos (historiadores modernistas, arabistas, arqueólogos, historiadores del arte, historiadores y críticos de la literatura, lingüistas, antropólogos...), y por la interdisciplinariedad en suma, que encaminan sus pesquisas investigadoras hacia renglones temáticos mucho más extensos y de una mayor complejidad, con una potencialidad expansiva hacia materias apenas sospechadas hace unos años o sencillamente despreciadas por entenderlas irrelevantes: en primera instancia, claro está, las invenciones granadinas de finales del siglo XVI, núcleo y origen indiscutible de todo lo que las sigue; pero también de los fraudes de la Alcazaba del Albaicín de mediados del siglo XVIII, y sus tiempos intermedios, es decir, el tantas veces aludido ciclo falsario de Granada.

Y, asimismo, de las prolongaciones/extensiones ideológicas de los hallazgos plúmbeos, como el apócrifo *Evangelio de Bernabé*, el episodio inquisitorial de Alonso de Luna de 1618, la Vera Cruz de Caravaca, la labor falsaria del jesuita Román de la Higuera, las mixtificaciones arqueológicas sevillanas del anticuario y poeta Rodrigo Caro..., sencillamente inexplicables en toda su dimensión si no se incardinan en el universo temático a que alude el hecho sacromontano²³. Han de unírsele, a mayor abundamiento, las

22. Presente en el estudio introductorio a la magnífica edición crítica, que Manuel Sotomayor hizo de la *Historia eclesiástica de Granada*, de Justino Antolínez de Burgos, Granada, Universidad, 1996.

23. Remito a *La invención de los Libros plúmbeos...*

secuelas más o menos inmediatas que se desprenden de la labor contrarreformativa de don Pedro de Castro y su institución, la Abadía del Sacromonte: los “martirios” de la guerra de los moriscos, el concepcionismo, con las “guerras marianas” incluidas, las misiones, las visitas pastorales, el legado artístico-cultural y su proyección extraabacial...; e, incluso, la elucidación de la repercusión que la invención de los Libros plúmbeos ha tenido en la conceptualización del pasado histórico español, tal como acredita la extensa monografía *Un Oriente español. Los moriscos y el Sacromonte en tiempos de Contrarreforma*²⁴.

Todo este universo se ha concretado en publicaciones, individuales o colectivas, recientes, que han venido a llenar ese vacío metodológico, enriqueciendo el panorama investigador y proyectando los estudios hacia esferas mucho más exigentes de la investigación académica, incluido el campo de la reflexión. Es una dinámica que se concreta en dos volúmenes colectivos: *Los Plomos del Sacromonte. Invención y tesoro*²⁵ y *¿La historia inventada? Los Libros plúmbeos y el legado sacromontano*²⁶. En mi opinión²⁷, marcan un punto de inflexión en los estudios que nos ocupan. Suman un total de 37 colaboraciones de los mejores especialistas, nacionales y extranjeros; y, aparte de evidenciar la amplitud de los tratamientos de la temática falsaria, dada la diversidad de disciplinas (o áreas de conocimiento, para no salirnos de la jerga universitaria) comprendidas, la han enriquecido en el plano factual y conceptual con logros insospechados no mucho antes. Yo mismo me siento tributario de tales avances cuando he intentado reflejar tan amplio universo en un libro reciente, de 2011 (referente en las notas precedentes), *La invención de los Libros plúmbeos. Fraude, historia y mito*: he pretendido que mi aportación, tanto en lo heurístico como en lo conceptual, contribuyera a ensanchar el cauce de una corriente que tiende a hacerse caudalosa.

24. De Mercedes García-Arenal y Fernando Rodríguez Mediano, Madrid, Ed. Marcial Pons, 2010. Reitero la remisión de la nota precedente.

25. Valencia, Universidades de Valencia, Granada y Zaragoza, 2006. Reedición, Valencia, Universidad, 2015.

26. Granada, Universidad y El Legado Andaluz, 2008.

27. Vayan por delante las excusas, pues soy promotor y coordinador de ambas publicaciones junto con Mercedes García-Arenal. Me apresuro a destacar que el mérito mayor corresponde a la enorme solvencia de los colaboradores; lástima que el obligado formato de esta aportación nos impida citar todos esos nombres y los títulos de sus aportaciones, información por sí misma expresiva; y de justicia.

En la temática laminar la mies es mucha todavía y las posibles perspectivas de tratamiento casi infinitas²⁸. Incluso, sin detrimento de los estudios estrictamente monográficos de aspectos muy concretos y de mucha exigencia técnica, de todo punto indispensables, es deseable que empiecen a verse algunos ensayos donde (desde el título mismo, a ser posible) luzca, o al menos subyaga, el concepto “Ciclo falsario de Granada”²⁹. Pero, cuidado con las trampas: la socorrida llamada al rigor archivístico como arma segura, ¿y exclusiva?, de investigación, que parece implicar un troceo necesario del proceso, puede conducir a un retroceso en los logros. Suele ser, en realidad, coartada para la pereza intelectual, historiográfica: escollo en el que con casi total seguridad encallen muchos intentos; recurso alicorto de magisterios fáciles. No permitamos que los árboles nos impidan ver el bosque³⁰. Situándonos en el centro mismo de las cuestiones: ¿quién va a negar la conveniencia de que se completen en los archivos las informaciones coetáneas sobre la vida y la obra de don Pedro de Castro? Pero no debería olvidarse que la mejor parte del cabal conocimiento de personaje tan crucial, decisivo en nuestra materia, nace del análisis y reflexión de la literatura histórica (también en mayor medida guardada en los archivos) que generó su vigorosa y proteica personalidad, y de las trascendentales consecuencias más o menos próximas que produjeron sus actuaciones³¹. Leer e incorporar los defensorios setecentistas, así como la

28. Acabo de publicar un pequeño volumen en el que afronto la producción novelística sobre el ciclo falsario: *Falsarios de novela. Sobre historia y literatura*, Granada, Universidad, 2016.

29. Creo que la única vez que se ha utilizado esta expresión en un título ha sido en mi ponencia vitoriana “El ciclo falsario de Granada: de los Plomos del Sacromonte a los fraudes de la Alcazaba. Historia, mito y deconstrucción”, publicada en el volumen de actas *Mitificadores del pasado, falsarios de la Historia*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 2011, pp. 125-158. Las jornadas de igual título habían tenido lugar en Vitoria, en noviembre de 2009.

30. No voy a repetir aquí las reflexiones que, a este propósito, hago en bastantes páginas de *Falsarios de novela...*

31. *Vid.* el “Prólogo” al recién aparecido libro de Francisco Javier Martínez Medina, *Cristianos y musulmanes en la Granada del siglo XVI. Una ciudad intercultural. Invenciones de reliquias y Libros Plúmbeos: el Sacromonte*, Granada, Facultad de Teología, 2016. Esta obra, voluminosa y discutible, sobre todo en su articulación y estructura (su interminable título da para no menos de dos obras), pero en todo caso notable, merecía un pórtico de más amplio vuelo, menos reduccionista y convencional. Habremos de volver sobre ella.

literatura apologética anterior —en semejante medida, la de los contradictores y refutadores de los fraudes, que, por cierto, están necesitados de una obra de conjunto—, no como mera cantera factual, sino como eje de un proceso ideológico sin cesuras (aunque no necesariamente homogéneo) de casi dos siglos, es ejercicio historiográfico absolutamente imprescindible. No por casualidad es parte sustancial del ciclo falsario que propugnamos, como vector que apunta directamente al corazón mismo de los fraudes de la Alcazaba del Albaicín de Granada, tan elocuentemente reflejados en la letra del volumen forense *Razón del juicio*.